



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 30 de diciembre del 2024

Señor:
Presente.-

Con fecha treinta de diciembre de 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°353-2024-CF/FCS.- Callao, 30 de diciembre del 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 23- CERS/FCS-2024 de fecha 26 de diciembre de 2024, mediante el cual la Presidenta del Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud emite opinión favorable sobre el Informe Final de Proyecto de Responsabilidad Social "FORTALECIMIENTO DE LA SALUD FAMILIAR: ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA REGIÓN CALLAO", presentado por la Docente Dra. Olga Giovanna Valderrama Ríos.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao "cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: inciso 39.2 d) el Centro de Extensión y Responsabilidad Social se encuentra dentro de los Órganos de Línea de la Facultad;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 58° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "El Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad...";

Que, mediante Resolución de consejo de facultad N°282-2024-CF/FCS, de fecha 19 de Septiembre de 2024, se aprobó el Proyecto de Responsabilidad Social "FORTALECIMIENTO DE LA SALUD FAMILIAR: ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA REGIÓN CALLAO", presentado por la Docente Dra. Olga Giovanna Valderrama Ríos;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 30 de diciembre del 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Informe del Proyecto de Responsabilidad Social "FORTALECIMIENTO DE LA SALUD FAMILIAR: ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA REGIÓN CALLAO", presentado por la Docente Dra. Olga Giovanna Valderrama Ríos.
2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al CERS-FCS, a las diferentes unidades académico-administrativas de la Facultad e interesados para su conocimiento y con la finalidad de hacer extensivo a Docentes y Estudiantes para su participación en el referido evento.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes. Regístrese,

comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
Secretaria Académica